



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa al desarrollo de medidas con las que evitar situaciones de prostitución y tráfico de drogas que afectan a menores de edad**, para su debate en Comisión.

Madrid, 31 de enero de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS  
PORTAVOZ

Fdo.:

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ

Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

Margarita PROHENS RIGO

Sandra MONEO DÍEZ

Pilar MARCOS DOMÍNGUEZ

DIPUTADAS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de enero de 2020 trascendió públicamente la existencia en Palma de Mallorca de un grupo de menores de edad acogidos en los centros del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) que ejercen la prostitución a cambio de dinero, regalos y drogas.

Esta situación se hizo pública después de que una menor de 13 años tutelada por el IMAS denunciase haber sido agredida sexualmente el pasado 24 de diciembre de 2019 por seis adolescentes con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años.

De acuerdo con la información publicada en los medios de comunicación, la menor escapó de su centro para acudir a un piso del barrio de Son Gotleu, en el que suelen reunirse las menores que se fugan de los centros del IMAS. Allí visitó un bar propiedad de una mujer que supuestamente capta menores dispuestos a prostituirse para sus clientes. La menor acudió posteriormente a un piso del conflictivo Barrio de Corea en el que, según el testimonio de la propia menor, tuvo lugar la agresión.

La del 24 de diciembre fue la tercera ocasión del año en la que la menor era ingresada en un hospital tras haber sido víctima de una violación (denuncia de los hechos incluida).

Según se ha publicado, este problema se ha producido, al menos, con 16 menores que los trabajadores del IMAS conocen y dicen haber reflejado en informes remitidos a los máximos responsables del propio IMAS (que tutela en total a más de 300 menores de edad).



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

Posibles negligencias por parte de los responsables del Instituto, carencia de medios para ejercer debidamente la tutela sobre todos los menores, ocultación de los hechos por parte del Gobierno autonómico para evitar el escándalo... los medios de comunicación apuntan éstas, entre otras causas, por las que pueden haberse producido situaciones como la descrita, y contra las que hay que poner medios eficaces.

Con ese propósito, y en total convergencia con los planteamientos contemplados en la Declaración de Estambul de 2011, el eje de actuación número 8 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, impulsado en 2017 por el Gobierno del Partido Popular, se centra en la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual mediante acciones. Lo hace con medidas como la creación de una Mesa de Coordinación Estatal sobre Violencia Sexual y el diseño de programas de prevención y detección.

En el mismo sentido, destacan los trabajos realizados hasta mayo de 2018 para aprobar una Ley de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia. Se trata de una norma que el Gobierno del Partido Popular trabajó en colaboración con instituciones como "Save The Children" y la Cátedra Santander de la Universidad de Comillas y que estaba a punto de ser impulsada cuando el PSOE presentó su moción de censura. El Ejecutivo del PSOE no ha mostrado, desde junio de 2018, voluntad alguna por desarrollar esa norma.

Un tercer eje de actuación para hacer frente a situaciones como la acontecida en Palma de Mallorca son los protocolos con los que cuenta el Observatorio de Infancia, que se puso en marcha en 1999. Los citados protocolos fueron desarrollados desde la colaboración entre las Administraciones y distintas instituciones privadas para evitar situaciones de prostitución y tráfico de drogas que afectan a menores de edad.



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

Tanto las medidas contenidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, como el trabajo realizado para impulsar la Ley de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia, y los protocolos de control del Observatorio de Infancia, han supuesto importantes avances en los últimos años para luchar contra situaciones como la denunciada en Palma de Mallorca en los últimos días.

No obstante, y como precisamente demuestra el caso de Palma de Mallorca, es necesario incrementar los esfuerzos realizados hasta la fecha para evitar que vuelvan a producirse nuevos casos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha seis imprescindibles medidas para mejorar la protección de las niñas y adolescentes más vulnerables:*

- 1.- Aprobar con la máxima urgencia la Ley de Protección Integral frente a la Violencia contra la Infancia.*
- 2.- Desarrollar, en toda su extensión, la totalidad de las medidas relativas a lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género del año 2017.*
- 3.- Revisar y actualizar los protocolos con los que cuenta el Observatorio de Infancia para evitar situaciones de prostitución y tráfico de drogas que afectan a menores de edad.*



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

4.- *Facilitar los canales de denuncia, adecuándolos a las especiales circunstancias de las víctimas así como la información que tienen sobre dichas vías, por el hecho de ser menores.*

5.- *Que, dentro de las especializaciones que se mencionan en el artículo 11 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, se fomente la especialización en menores dentro de las listas que los Colegios ponen a disposición de las Comisiones de Justicia Gratuita, en aquellos casos en los que todavía no exista dicha especialización.*

6.- *Y mejorar la formación especializada en menores que reciben jueces y fiscales, atendiendo a los nuevos riesgos que supone el acceso a contenidos de internet y el uso de las redes sociales en las relaciones personales desde muy corta edad.”*

C. 22P 7E33 31/01/2020 17:57